

## CUATRO TRUCOS

**Informe de seguridad presentado por Omar García Harfuch***1º de junio de 2026***Elaboración del documento:** Dulce Torres**Supervisión y sugerencias:** Sergio Aguayo, Manuel Pérez y Valeria Hernández

El 27 de mayo de 2026, el secretario de Seguridad, Omar García Harfuch, presentó en la mañanera un informe de seguridad para destacar los principales resultados de la actual administración. Un día después, desde el Seminario sobre Violencia y Paz de El Colegio de México publicamos el boletín “**¿Es necesario? Cuatro trucos en los informes de seguridad**”, en el que identificamos cuatro prácticas de comparación estadística incorrectas utilizadas por el gobierno federal, las cuales también aparecen en el reciente informe dado por Harfuch. Estas son:

- a) la comparación de meses no equivalentes,
- b) la comparación con máximos históricos,
- c) la combinación de fuentes para el delito de homicidio, y
- d) el uso de promedios diarios sin reportar el total acumulado.

La información que presentó el secretario se centró en la evolución del homicidio doloso a nivel nacional y en nueve entidades federativas: Guanajuato, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Michoacán, Chihuahua, Morelos y Sinaloa, mostrando al homicidio como principal indicador de la violencia, mientras otros delitos relevantes, como las desapariciones, permanecen fuera de la discusión.

Si bien **las cuatro prácticas incorrectas están presentes en el informe**, aquí se destacan dos relacionadas entre sí: la comparación de meses no equivalentes y el uso de máximos históricos como referencia. Comparar septiembre de 2024 con mayo de 2026 (el último mes del gobierno anterior y el mes más reciente disponible) es metodológicamente incorrecto porque no considera la estacionalidad delictiva, aunque las autoridades suelen justificarlo como una forma de evaluar los resultados de la administración en curso. Sin embargo, el informe presentado por Harfuch muestra que este criterio no se aplica de forma consistente, pues **en todos los casos en que septiembre de 2024 no correspondía al punto más alto, se utilizó otro registro para mostrar una reducción porcentual mayor**. La imagen 1 muestra el caso de Sinaloa como ejemplo.

Imagen 1



Fuente. Claudia Sheinbaum Pardo. (27 de mayo de 2026). *Reducción de 49% en homicidios dolosos, de septiembre de 2024 a mayo de 2026.* YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=fn8LXSaP1n8&t=2693s>

Según Harfuch, la reducción de los homicidios responde a una estrategia integral basada en coordinación y fortalecimiento institucional, operativos focalizados, detenciones y aseguramientos. Sin embargo, hacen falta evaluaciones formales que permitan estimar en qué medida la disminución puede atribuirse a estas acciones. Finalmente, sorprende el uso de las cuatro prácticas cuando las cifras ya muestran disminuciones relevantes bajo criterios metodológicamente correctos. Esto sugiere una intención de proyectar una percepción más favorable de los resultados.

**Para conocer más sobre las cuatro prácticas incorrectas**, le invitamos a consultar nuestro boletín dando clic [aquí](#). En los próximos meses un informe más amplio estará disponible.

Para más información comunicarse con:  
[saguayo@colmex.mx](mailto:saguayo@colmex.mx) X: @sergioaguayo  
[dulce.torres@colmex.mx](mailto:dulce.torres@colmex.mx) X: @dulce\_torreshdz  
[valeria.hernandez@colmex.mx](mailto:valeria.hernandez@colmex.mx) X: @valaalmaguer